

**RESOLUCIÓN N° 0175**

**NEUQUÉN, 24 ABR 2026**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2928-M-2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, obra nota mediante la cual, el señor Cesar A. Gass, en su calidad de Diputado Provincial del Bloque "UCR- Juntos por el Cambio" de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, solicitó la afectación a dicho Bloque, de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora Raquel GONZALEZ, D.N.I. N° 5.269.552, L.P. N° 7779, con vigencia a partir del día 10 de abril de 2026 hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta tanto lo disponga alguna de las autoridades legislativas y/o municipales competentes;

Que la agente mencionada precedentemente pertenece a la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Que la solicitud cuenta con la conformidad del titular de la mencionada Secretaría;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de Resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0175-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

**RESUELVEN:**


**Artículo 1º) AFÉCTASE** a la agente **Raquel GONZALEZ, D.N.I. N° 5.269.552** dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, al Bloque "UCR- Juntos por el Cambio" de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, a partir del día 10 de abril de 2026 y hasta el 10 de diciembre de 2026 o hasta tanto lo disponga alguna de las autoridades legislativas y/o municipales competentes, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) NICOLA  
HURTADO

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN